



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ACTUALMENTE EN USO, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 02-2025 DE FECHA **DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, AUTORIZADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA NUMERO 02 – 2025

REUNIÓN ORDINARIA: En el municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, siendo las diez horas del día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, constituidos en el salón Usos Múltiples de este municipio, estando presente las siguientes personas: Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, de aquí en adelante COMUDE; Integrantes del Honorable Concejo Municipal: Edgar Cornelio López Ambrocio, Síndico Municipal Primero; Eligio López Gómez, Síndico Municipal Segundo; Ever Augusto Marroquín Juárez, Concejal Municipal Primero; Noé Feliciano López, Concejal Municipal Segundo; Marleny Esmeralda Aguilón Pérez, Concejal Municipal Tercero; Rohan Samuel Coronado y Coronado, Concejal Municipal Cuarto; Marco Antonio Gabriel Díaz, Concejal Municipal Quinto; José Manfredo Cardona Marroquín, Concejal Municipal sexto; Andrés Julián Tomás Tema, Concejal Municipal Séptimo; Humberto López Gabriel, Síndico Municipal Suplente; Edgar López Pérez, Concejal Suplente Primero; Joel Adolfo Ramírez Cardona, Concejal Suplente Segundo; Angela Gabriela López López, Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-; Pedro Eduardo Cano López, Director de la Dirección de Municipal de Planificación -DMP-; Licda. Heidy Julisa Matías Ramírez, Jueza de Asuntos Municipales -JAM-; Jovita Guzmán Gabriel, directora de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-; representantes de Instituciones y representantes de entidades civiles locales convocados, representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y Freyre Gregorio Feliciano Orozco, secretario del COMUDE, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Revisión del QUORUM a cargo del secretario del COMUDE, Freyre Gregorio Feliciano Orozco a efecto de establecer legalidad de la reunión, dejando en constancia que se cuenta con el número requerido, así mismo se deja aperturada la reunión. **SEGUNDO:** El señor Freyre Gregorio Feliciano Orozco secretario del COMUDE da lectura de la agenda: 1) Revisión de QUORUM y apertura de la reunión. 2). Lectura y Aprobación de la agenda. 3) Invocación al ser supremo. 4) Palabras de bienvenida. 5) Intervención del Coordinador de COMUDE. 6) Intervención del Alcalde Municipal sobre los proyectos de CODEDE 2024. 7) Intervención de la Directora de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-. 8) Intervención del Coordinador de la oficina



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



forestal municipal dando a conocer los resultados de la caracterización de los desechos y residuos sólidos. 9) Intervención de Centro de Mediación de Organismo Judicial. 10) Intervención de CAUSE. 11) Palabras de Agradecimiento. 12) Lectura y Firma del Acta. La presente agenda es aprobada por los integrantes del COMUDE presentes levantando la mano derecha en señal de aprobación.

TERCERO: Invocación al ser supremo a cargo del concejal municipal quinto: Marco Antonio Gabriel

Díaz. **CUARTO:** El Concejal Municipal Primero, Lic. Ever Augusto Marroquín Juárez, da las palabras de bienvenida a todos los presentes a la Segunda Reunión Ordinaria del COMUDE. **QUINTO:**

Seguidamente el señor Alcalde Municipal Werner Neftalí Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, expone ante la asamblea del -COMUDE-, que según artículo 82 del decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco" que para el presente ejercicio fiscal 2025 se encuentra priorizado el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA**

DE AGUA POTABLE CASERIO LAS FLORES, COMITANCILLO, SAN MARCOS" identificado con el Código de SNIP No. 333822 por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00)**, ya que el mismo fue incluido en la ampliación presupuestario en ejercicio fiscal 2024. Por lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Consejo

Municipal de Desarrollo -COMUDE-, manifiesta a los presentes que es necesario **DESISTIR TOTALMENTE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025**, al proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LAS FLORES,**

COMITANCILLO, SAN MARCOS" identificado con el Código de SNIP No. 333822 por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00)**, para lo cual se deja un espacio prudencial para que los presentes emiten su opinión, después la

asamblea analizó y discutió lo expuesto, la asamblea general del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- por unanimidad **PRIORIZAN Y AVALAN desistir Totalmente del Espacio Presupuestario del ejercicio fiscal 2025**, del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA**

POTABLE CASERIO LAS FLORES, COMITANCILLO, SAN MARCOS" identificado con el Código de SNIP No. 333822 por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00).** **SEXTO:** Seguidamente el señor Alcalde Municipal Werner Neftalí

Orozco Salvador, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, expone ante la asamblea la totalidad del desestimiento es de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00)**, después que el Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la comunidad de Aldea Chipel, Comitancillo, San Marcos, en base al

ACTA NO. 01-2025 de fecha veinticuatro de enero del año 2025, priorizaron el proyecto en su comunidad por lo que es necesario darle trámite y priorizar el Proyecto denominado: **"AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIPEL COMITANCILLO, SAN MARCOS"** identificado

con el Código de SNIP No. 333822 por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00).**



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



con el Código de SNIP No. 354611 con un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q.1,215,100.00)**, ante el COMUDE para ocupar el espacio presupuestario del ejercicio Fiscal 2025, para lo cual se deja un espacio prudencial para que los presentes emiten su opinión, después la asamblea analizó y discutió lo expuesto, la asamblea general del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, por unanimidad **PRIORIZAN Y AVALAN** el Proyecto denominado: **“AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA CHIPEL COMITANCILLO, SAN MARCOS”** identificado con el Código de SNIP No. 354611 con un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,215,100.00)**. el cual sera incluido en el ejercicio fiscal 2025. **SEPTIMO:** la Directora de la Dirección Municipal de Administración Financiera Integrada -DAFIM- Angela Gabriela López López, procede a exponer el Resumen de Ingresos en la Receptoría Municipal, de, quien procede a dar a conocer el Informe Financiero, quedando de la siguiente manera:

RESUMEN DE INGRESOS

RECEPTORIA MUNICIPAL

DEL 17 DE ENERO, A LA FECHA

RECIBOS **31-B** COBRO DE BAÑOS, VEHICULOS Y PISO DE PLAZA..... Q. 42,755.00
RECIBOS **7-B** COBROS VARIOS EN RECEPTORIA Q. 244,455.08

TOTAL: Q. 287,210.08

OCTAVO: El coordinador de la Oficina Forestal Municipal (OFM) dio a conocer la presentación final de los resultados del estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos. La exposición fue acompañada por un informe técnico sobre la generación de residuos sólidos en el municipio de Comitancillo, que incluyó estadísticas detalladas por persona, por plaza y por población, así como la composición física de los residuos. Esta intervención tuvo como objetivo principal concienciar a los participantes sobre el impacto del plástico en el ambiente y promover buenas prácticas para una gestión integral de los residuos. Se destacó que el plástico representa un 15.78 % del total de residuos, por lo que se hizo un llamado a fomentar su adecuada gestión. Esta intervención quedó debidamente registrada para su seguimiento. **NOVENO:** Intervención de Centro de Mediación de Organismo Judicial del Conflicto, Mediación y Mediador. son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus opiniones, intereses o valores son incompatibles, o son percibidos como tales, Mediación es un procedimiento voluntario, pacífico y confidencial, que está basado en el diálogo y el respeto mutuo, el cual se da entre las personas en conflicto con la ayuda de un Tercero Neutral, llamado Mediador es una persona honorable, pacífica, amable y de confianza, capacitada por el Organismo Judicial para ayudar a las personas para



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



resolver sus conflictos escuchándolos y guiándolos con técnicas específicas para que ellos mismos alcance un acuerdo. El mediador no tiene facultad para proponer ninguna solución característica que la diferencia de un conciliador. **DECIMO:** Intervención de la Licda. María Mayuri Estrada Monterroso Promotora Social del COREDUR Suroccidente de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP coordinado con Asociación CAUSE Guatemala impartiendo el tema: Compartir resultados finales del Proyecto liderazgo e inclusión de las Mujeres Maya Mames en Guatemala y entrega de diplomas a todos los participantes que finalizaron el proceso de formación en cada una de sus comunidades. **DECIMO PRIMERO:** Palabras de agradecimiento a todos los presentes por la Concejal Municipal Tercero, Licenciada Marleny Esmeralda Aguilón Pérez, quien agradece la participación a los miembros de la asamblea del COMUDE, así mismo les desea un feliz retorno hacia sus comunidades. **DECIMO SEGUNDO:** El secretario del COMUDE procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a dos horas con cuarenta y cinco minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan y firman, damos fe.

Y, PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN **CINCO HOJAS** DE PAPEL BOND **MEMBRETADA** TAMAÑO **OFICIO**, EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, SAN MARCOS, A LOS **VEINTE** DIAS DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Lic. Freyre Gregorio Feliciano Orozco
Secretario del COMUDE
Comitancillo, San Marcos



Vo. Bo. Werner Neftali Orozco Salvador
Coordinador del COMUDE
Comitancillo, San Marcos